

DISCERNIMIENTO DE LAS SITUACIONES LLAMADAS «IRREGULARES»

Acojo las consideraciones de muchos Padres sinodales, quienes quisieron expresar que «los bautizados que se han divorciado y se han vuelto a casar civilmente deben ser más integrados en la comunidad cristiana en las diversas formas posibles, evitando cualquier ocasión de escándalo.



Son bautizados, el Espíritu Santo derrama en ellos dones y carismas para el bien de todos. Es necesario, por ello, discernir cuáles de las diversas formas de exclusión actualmente practicadas en el ámbito litúrgico, pastoral, educativo e institucional pueden ser superadas.

Ellos no sólo no tienen que sentirse excomulgados, sino que pueden vivir como miembros vivos de la Iglesia, sintiéndola como una madre que los anima en el camino de la vida y del Evangelio. Esta integración es también necesaria para el cuidado y la educación cristiana de sus hijos, que son los más importantes.

Si se tiene en cuenta la innumerable diversidad de situaciones concretas, sólo cabe alentar a un responsable discernimiento pastoral de los casos particulares, que debería reconocer que, puesto que «el grado de responsabilidad no es igual en todos los casos», las consecuencias de una norma no necesariamente deben ser siempre las mismas.

Los presbíteros tienen la tarea de acompañar a las personas interesadas en el camino del discernimiento. Será útil hacer un examen de conciencia, a través de momentos de reflexión y arrepentimiento. Los divorciados vueltos a casar deberían preguntarse cómo se han comportado con sus hijos cuando la unión conyugal entró en crisis; si hubo intentos de reconciliación; cómo es la situación del cónyuge abandonado; qué consecuencias tiene la nueva relación sobre el resto de la familia y la comunidad de los fieles; qué ejemplo ofrece esa relación a los jóvenes que deben prepararse al matrimonio.

Una reflexión sincera puede fortalecer la confianza en la misericordia de Dios, que no es negada a nadie. Se trata de un itinerario de acompañamiento y de discernimiento que oriente a estos fieles a la toma de conciencia de su situación ante Dios. La conversación con el sacerdote, contribuye a la formación de un juicio correcto sobre aquello que obstaculiza la posibilidad de una participación más plena en la vida de la Iglesia. Dado que en la misma ley no hay gradualidad, este discernimiento no podrá jamás prescindir de las exigencias de verdad y de caridad del Evangelio propuesto por la Iglesia.



VERDAD Y ANUNCIO DE LA FE

Hoja Semanal de la Parroquia de

Nuestra Señora Reina del Cielo

Año XIII

Nº 26

28.04.19

Domingo de la 2ª Semana de Pascua

Lectura del santo Evangelio según san Juan (Jn 20, 19-31)

A los ocho días llegó Jesús

Al anochecer de aquel día, el primero de la semana, estaban los discípulos en una casa, con las puertas cerradas por miedo a los judíos. Y en esto entró Jesús, se puso en medio y les dijo: «Paz a vosotros».

Y, diciendo esto, les enseñó las manos y el costado. Y los discípulos se llenaron de alegría al ver al Señor. Jesús repitió: «Paz a vosotros. Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo». Y, dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: «Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos».

Tomás, uno de los Doce, llamado el Mellizo, no estaba con ellos cuando vino Jesús. Y los otros discípulos le decían: «Hemos visto al Señor». Pero él les contestó: «Si no veo en sus manos la señal de los clavos, si no meto el dedo en el agujero de los clavos y no meto la mano en su costado, no lo creo.»

A los ocho días, estaban otra vez dentro los discípulos y Tomás con ellos. Llegó Jesús, estando cerradas las puertas, se puso en medio y dijo: «Paz a vosotros». Luego dijo a Tomás: «Trae tu dedo, aquí tienes mis manos; trae tu mano y métela en mi costado; y no seas incrédulo, sino creyente».

Contestó Tomás: «¡Señor mío y Dios mío!».

Jesús le dijo: «¿Porque me has visto has creído? Dichosos los que crean sin haber visto».

Muchos otros signos, que no están escritos en este libro, hizo Jesús a la vista de los discípulos. Éstos se han escrito para que creáis que Jesús es el Mesías, el Hijo de Dios, y para que, creyendo, tengáis vida en su nombre.

1ª Lectura Del Libro de los Hechos de los Apóstoles (Hch 5, 12-16).

Salmo Salmo 117 (Sal 117, 2-4. 22-24. 25-27a).

2ª Lectura Del Libro del Apocalipsis (Ap 1, 9-11a. 12-13. 17-19).

Encuentro con Jesús

S. Juan 20, 19-31

«Trae tu dedo, aquí tienes mis manos; trae tu mano y métela en mi costado; y no seas incrédulo, sino creyente». Contestó Tomás: «¿Señor mío y Dios mío!». Jesús le dijo: «¿Porque me has visto has creído? Dichosos los que crean sin haber visto»



Parece excesiva la petición de Tomás: "Si no veo en sus manos la señal de los clavos -dice-, si no meto el dedo en el agujero de los clavos y no meto la mano en su costado, no creeré".

Y, sin embargo, nuestro Señor, con su infinita bondad y comprensión, condesciende con su apóstol incrédulo. Jesús no estaba obligado a complacer a su apóstol. Le presenta las manos, los pies, el costado, y permite incluso que meta su dedo en la herida de su corazón.

Ante la evidencia de los signos y la gran misericordia de su Maestro, Tomás queda rendido y conquistado, y concluye con una hermosísima profesión de fe, proclamando la divinidad de Jesús: "¿Señor mío y Dios mío!"

Ser Cristiano HOY

La virtud de la **Prudencia**, según S.S. J. Pablo II (y 3)

«Esta virtud es imagen y semejanza de la Providencia de Dios mismo»

S.S. el papa Juan Pablo II habla de LA PRUDENCIA en la Audiencia General del miércoles 25 de octubre de 1978:



El hombre puede tomar parte en este gran caminar de todas las criaturas hacia el objetivo, que es el bien de la creación. Y, expresándonos aún más con el lenguaje de la fe, el hombre debe tomar parte en este designio divino de salvación; *debe caminar hacia la salvación y ayudar a los otros a que se salven*. Ayudando a los demás, se salva a sí mismo.

Ruego ahora a todos los que me escucháis que penséis, bajo esta luz, en vuestra propia vida: *¿Soy prudente? ¿Vivo consecuente y responsablemente? Lo que hago, ¿sirve para el bien auténtico? ¿Sirve para la salvación que quieren para nosotros Cristo y la Iglesia?*

① Si hoy me escucha un estudiante o una estudiante, un hijo o una hija, que contemplen a esta luz los propios deberes de estudio, las lecturas, los intereses, las diversiones, el ambiente de los amigos y las amigas.

② Si me oye un padre o una madre de familia, que piensen un momento en sus deberes conyugales y de padres.

③ Si me escucha un ministro o un estadista, que mire el conjunto de sus deberes y responsabilidades. ¿Persigue el verdadero bien de la sociedad, de la nación, de la humanidad? ¿O sólo intereses particulares y parciales?

④ Si me escucha un periodista o un publicista, un hombre que ejerce influencia en la opinión pública, que reflexione sobre el valor y la finalidad de esta influencia.

Y yo, el Papa, que os estoy hablando, ¿qué debo hacer para actuar con prudencia? San Bernardo, doctor de la Iglesia, recuerda con mucho énfasis que quien gobierna debe ser "*prudente*". ¿Qué debe hacer, pues, el nuevo Papa para actuar prudentemente? Debe aprender siempre y meditar incesantemente sobre los problemas.

Pero, además de esto, ¿qué puede hacer el Papa? Debe orar y actuar bajo el don del Espíritu Santo que se llama "*don de consejo*". Y cuantos desean que el nuevo Papa sea *Pastor prudente* de la Iglesia, que pidan para él y para sí mismos el don de consejo. Para que la Iglesia, fortalecida con los dones del Espíritu Santo y, en particular, con el don de consejo, participe con eficacia en este gran camino hacia el bien de todos y nos muestre a cada uno la vía de la salvación eterna.